

MODELO DE UTILIDAD

Ref: Orden nº 35



161937

Memoria Descriptiva

sobre:

DISPOSITIVO DE ILUMINACION

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE <u>F21</u>
SUBCLASE <u>9</u>

=====

Solicitante: D. Mario Azpilcueta Roel, de nacionalidad española, residente en: Almeiras, La Telva e LA CORUÑA-

=====

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo de iluminación y mas especialmente a un dispositivo de iluminación del tipo utilizado en falsos techos y paredes.

5. Normalmente en los aparatos de iluminación



se disponen unos bastidores o embellecedores, generalmente, metálicos. Estos se tienen que fijar al aparato de iluminación mediante tornillos u otro medio de fijación, consiguiéndose con ésto, que el aparato ya no presente un aspecto vistoso en su totalidad, debido a que esta vistosidad podría desaparecer desde el momento de que la posible capa cromada o niquelada, de la que estaba constituida la superficie exterior del embellecedor desapareciese en su mayor parte, con lo que el embellecedor dejaba de presentar una superficie vistosa.

Por otra parte al ser el embellecedor metálico en algunos casos podría resultar que el aparato quedase sobrecargado de peso, con lo que sería perjudicial para su fijación en la pared o techo correspondiente.

De acuerdo con la invención el dispositivo de iluminación, es del tipo constituido por una pantalla metálica sobre la que se monta un difusor de plástico, que se fija a la pantalla mediante un bastidor de madera presentando la sección del bastidor un perfil en L.

La pantalla presenta en todo su contorno un canal dirigido hacia atrás, contra cuya pared externa apoya el bastidor, que queda retenido por efecto del borde libre de la misma.

A continuación se dá una descripción amplia y no limitativa de la invención con referencia a los dibujos adjuntos, en los que:

La figura 1 representa una vista en planta del aparato de iluminación.

La figura 2 representa una vista en alzado seccionado del aparato de iluminación por la línea II-II.



de la figura 1.

La figura 3, una vista en perspectiva del bastidor o embellecedor, con referencia a las figuras:

5. La pantalla de iluminación 1, está constituida por, en su porción superior, por una pantalla metálica 2 y por la parte inferior mediante un difusor de luz 3 de material plástico.

10. La pantalla 1 lleva en todo su contorno un canal 4 en cuya pared externa 5 apoya un bastidor o embellecedor 6. El bastidor presenta una sección en forma de L 7 cuya rama mayor 8 puede ser de longitud variable dependiendo que la pantalla en iluminación 1 encaje en la pared o apoye en la misma, ya que el bastidor al ser un embellecedor, tiene que cubrir el perímetro de la pantalla que sobresale del techo o pared.

15. En el caso de que la pantalla 1, se empotre en la pared, para su sujeción se dispone en la pared una patilla de chapa 9 a la que se fija la pantalla en su parte superior a dicha patilla, que normalmente será de hierro, mediante tornillo o palomilla 10,

20. La patilla de chapa 9, lleva una abertura longitudinal 11 por donde discurre la palomilla 10 con el objeto de poder regular la distancia que puede sobresalir la pantalla 1 del techo o pared, también suele disponerse en el interior del techo o pared una serie de patilla de chapa 9, que fijen la pantalla a dicha pared con mas seguridad.

25. La rama más larga de la L 7 es de longitud variable, esto es debido a que cuando el aparato de iluminación en vez de empotrarse en la pared o en un falso techo, se situa sobre la pared, entonces el embellecedor tiene que tener una profundidad o anchura igual a la anchura to-

30.



161937

tal del aparato. En el caso de que se empotre el aparato, el embellecedor tiene que tener una anchura o profundidad igual a la de la parte saliente del aparato de la invención.

NOTA

5. Descrita duficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones o mejoras de realización en cuanto no alteren su principio fundamental. Siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita un Modelo de Utilidad por 20 años, sobre:

10. DISPOSITIVO DE ILUMINACION; caracterizándose por lo siguiente:

15. 1.- Dispositivo de iluminación, del tipo constituido por una pantalla metálica sobre la que se monta un difusor de plástico, que se fija a la pantalla mediante un bastidor periférico de madera, caracterizado porque la pantalla presenta en todo su contorno un canal dirigido hacia atrás, contra cuya pared externa apoya el bastidor, que queda retenido por efecto del borde libre de la misma.

20.

2.- Dispositivo de iluminación, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

25. Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

18 ENE. 1971

MARIO AZPILCUETA ROEL.

1. GOMEZ ACEBO Y MODEI

e. p. Firmado: E. Hernández Rols

FIG. 1

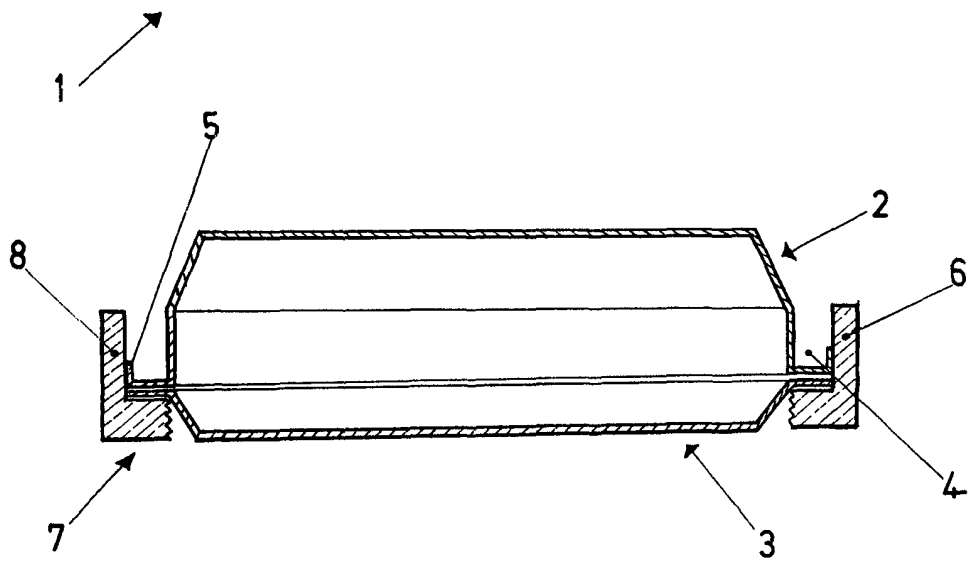
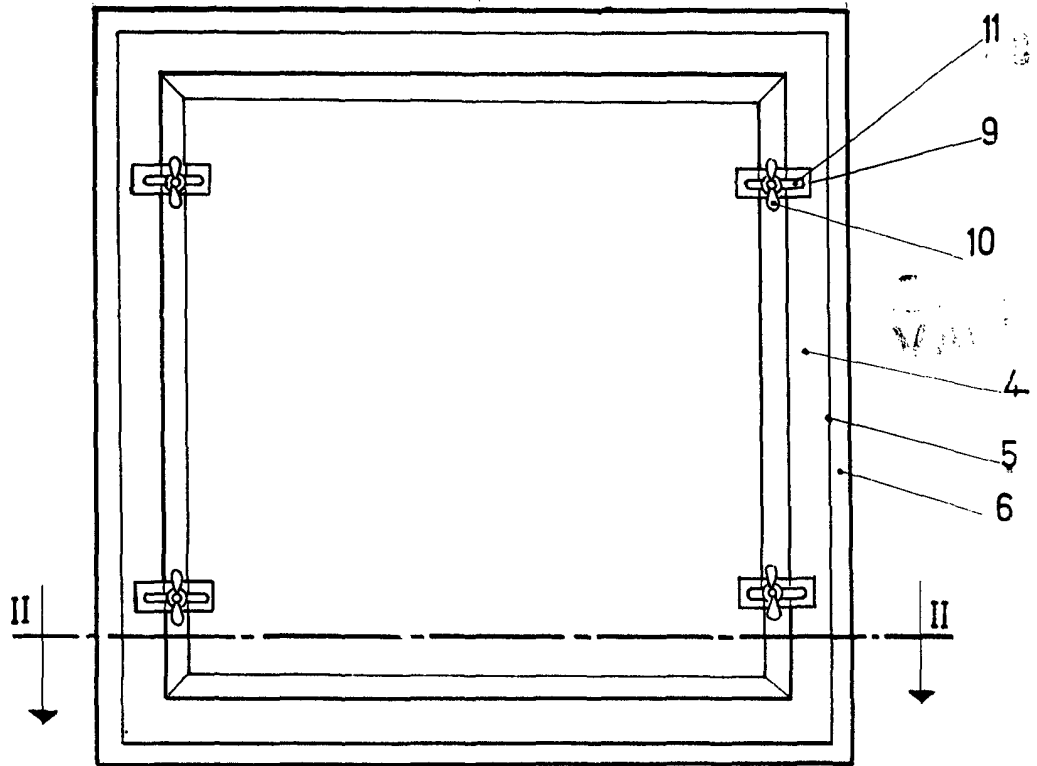


FIG. 2

ESCALA VARIABLE.